

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
SECRETARIA MUNICIPAL

ORDENA INSTRUCCIÓN DE INVESTIGACION
SUMARIA POR HECHOS DENUNCIADOS POR
EL FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO N° 142

LA GRANJA, 16.01.2013.

V I S T O S :

La presentación de fecha 14 de Diciembre del 2013, realizada por don [REDACTED], Funcionario de la Dirección de Administración de Salud Municipal, a través de la cual informa al Alcalde sobre hecho ocurrido con el Funcionario Municipal don [REDACTED] quien lo habría insultado, levantando injurias y calumnias sobre su persona;

Que, lo informado anteriormente amerita instruir Investigación Sumaria, con el objeto de esclarecer los hechos señalados;

Y, vistos además, las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido por D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006;

D E C R E T O :

ORDENASE la Instrucción de Investigación Sumaria, con el objeto de esclarecer los hechos que da cuenta el Funcionario de la Dirección de Administración de Salud Municipal Sr. [REDACTED], en presentación de fecha 14 de Diciembre del 2012.

DESIGNASE Funcionario Investigador a doña [REDACTED], Directora de Finanzas.

Sirva de suficiente notificación de la precedente designación, la distribución que del presente Decreto hará la Oficina de Partes del Municipio.

ARCHIVASE en su oportunidad una copia del Expediente Sumarial en Asesoría Jurídica.

ANOTESE

COMUNIQUESE

CUMPLASE

Y

ARCHIVASE



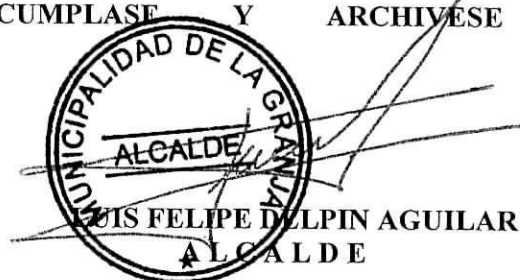
OLGA ALVAREZ LEIVA
A BOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL

OAL/ypj.-



SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE FINANZAS
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ASESORIA JURIDICA
★DEPTO. DE PERSONAL
FUNCIONARIO INVESTIGADOR [REDACTED]
PAGINA WEB
ARCHIVO.-
ID DOC 139963



ALCALDE

LUIS FELIPE DULPIN AGUILAR

ALCALDE